

EMPODUITAMA
INVITACIÓN PÚBLICA No. EMPOD-001-2017
OBJETO: CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO DE 270 m DE PROFUNDIDAD
EN EL BARRIO GUADALUPE

Adenda número uno:

1. En atención a la comunicación suscrita por Ingeniero WILMAR ANDRÉS MONTAÑA, se modifica el pliego en punto referente a "V Requisitos Habilitantes"

El cual quedará así:

V. REQUISITOS HABILITANTES Numeral 5.1. Capacidad Jurídica literal b. Perfil del oferente indica que: Los proponentes podrán presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones:

Individualmente, como:

1. Personas naturales nacionales: El oferente para la fecha del cierre deberá acreditar el título de ingeniero civil, ingeniero ambiental, ingeniero geólogo o geólogo para lo cual debe allegar copia de matrícula profesional y vigencia. Para este caso no se permitirá abono ni aval.

Personas jurídicas nacionales, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del proceso.

Las personas jurídicas deben tener por lo menos un año de constituidas antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria y un término de duración no inferior al plazo de vigencia del contrato y un (1) año más, lo cual se verificará a partir de lo consignado en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.

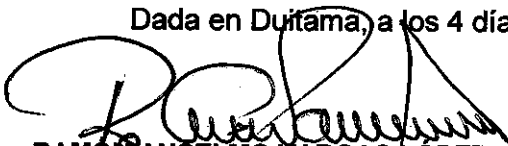
El representante legal deberá acreditar los mismos requisitos para las personas naturales nacionales establecidos en el subnumeral 1 del presente numeral, si el representante legal no acredita el perfil requerido, la propuesta podrá ser avalada por un profesional que cumpla estos requisitos.

En cuanto a la visita de obra se determina que a la misma podrán asistir como representantes quienes acrediten título de ingeniero civil, ingeniero ambiental, ingeniero geólogo o geólogo para lo cual debe allegar copia de matrícula profesional y vigencia.

2. Para todos los efectos, se aclara que la visita de obra inicia en la sede de EMPODUITAMA a las dos de la tarde del día 5 de septiembre en la sede de EMPODUITAMA.

En cuanto a la visita de obra se determina que a la misma podrán asistir como representantes quienes acrediten título de ingeniero civil, ingeniero ambiental, ingeniero geólogo o geólogo para lo cual debe allegar copia de matrícula profesional y vigencia.

Dada en Duitama, a los 4 días del mes de septiembre de 2.017



RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Gerente General



EDITH YESENIA RUIZ MORALES
Jefe Oficina Jurídica

Visto bueno:

ÁLVARO DARÍO BECERRA SALAZAR
Asesor Externo Contratación. ORIGINAL FIRMADO